

RAWSON, 04 de Diciembre de 2014

Dictamen N° 14 /14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34326/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el Adicional de la Licitación Publica N° 13/14”**Proyecto y Construcción de 27 viviendas Rio Senguer**”

El presupuesto oficial de la obra era de \$ 14.817.664,96 (valores Marzo 2014). La obra cuenta con financiamiento nacional a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios. La empresa adjudicataria fue C.D. CONSTRUCCIONES SRL, por un monto de \$ 17.185.355, 58 (Mes base Marzo 2014), el plazo de ejecución previsto es de 360 días. El contrato fue firmado el 25/08/2014.

A Fs 373 la Adjudicataria presenta la solicitud del Adicional, cuyo objeto es la ejecución de tres viviendas y su correspondiente infraestructura, dentro del mismo conjunto habitacional de referencia. La construcción de estas tres viviendas no modifica el plazo contractual, y respeta la tipología adoptada en el resto de la obra.

El adicional es de: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS \$ **1.964.018, 39** (valores a Marzo 2014), el cual supera en un 11, 43% al monto del contrato.

Para el cálculo del adicional se verificaron los montos utilizados en el análisis de precios, respecto de la mano de obra, los cuales corresponden al mes base de la oferta.

No teniendo otra consideración, prosiga el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT
Asesora Técnica
Tribunal de Cuentas